

Cuarto.—Renovación de cargos y poderes de representación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 7 de agosto de 2003.—María Luisa Marín Marín (Presidenta del Consejo).—38.977.

NCC LA QUINTA HILLS, S. A.

La Junta General de Accionistas reunida el 17 de julio de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la entidad, habiéndose aprobado igualmente el balance final siguiente

	Euros
Activo:	
Activo circulante	6.835,14
Tesorería	6.835,14
Total Activo	6.835,14
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultado de ejercicios anteriores ...	-51.625,26
Pérdidas y Ganancias	-1.640,81
Total Pasivo	6.835,14

Marbella, 28 de julio de 2003.—Antonio de Fortuny y Maynés. Liquidador Único.—37.426.

PERTUB, S. A., Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación simultánea

La Junta General de accionistas de la sociedad celebrada el 27 de febrero de 2003 acordó su disolución y liquidación simultánea, no existiendo período de liquidación por no existir deudas y efectuándose la adjudicación al accionista único de todo el patrimonio resultante del siguiente Balance final en euros

	Euros
Activo:	
Existencias	42.569,40
Deudores	8.650,77
IFT	30.068,51
Tesorería	146.668,09
Total Activo	227.956,77
Pasivo:	
Fondos propios	231.712,82
Resultado	-3.756,05
Total Pasivo	227.956,77

Torelló, 24 de julio de 2003.—Manel Bofill Pujol. Secretario del Consejo de Administración.—37.204.

POOL TORRELLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) INPATER, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley sobre Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las Mercantiles Pool Torrella, Sociedad Limitada e Inpater, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas Sociedades Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente

que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de Fusión de cada una de dichas Sociedades, y que asimismo a los acreedores de cada una de las Sociedades, les asiste el derecho de oposición a la Fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, a 1 de julio de 2003.—Un Administrador, don Jordi Torrella Garcia.—38.197.
y 3.^a 8-8-2003

PROMAGCA, S. A.

La Junta General de la Sociedad Promagca, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el 23 de julio de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social y el nombramiento de un liquidador.

Madrid, a 24 de julio de 2003.—El Liquidador, Rafaela Casado Valiente.—37.370.

PROMOTORA C-3, S. L. (Sociedad escindida)

LONELY IMMOBLES, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mercantil Promotora C-3, S. L., celebrada el día 16 de julio de 2003, aprobó la escisión parcial de la misma mediante el traspaso de una parte de su patrimonio a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará Lonely Inmobles, S. L.

Conforme a lo establecido en el Art. 242 de la Ley de Sociedades de Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes pueden obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Del mismo modo, conforme al Art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la escisión, en los términos previstos en el Art. 166 de la citada Ley.

Barcelona, 29 de julio de 2003.—El Administrador Solidario. Eliseo Cabré Barraguer.—38.081.
2.^a 8-8-2003

SAFERPLAST, S. A.

La junta universal de accionistas de Saferplast, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal el 1 de julio del presente año (2003), acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de 60.101,21 euros a 28.500,00 euros mediante la condonación de dividendos pasivos y mediante la dotación de reservas voluntarias y la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El secretario del consejo de administración, con el visto bueno del presidente.

Barcelona, 3 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Sánchez Alcaide.—38.230.
y 3.^a 8-8-2003

SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

LADIMA SCHNEIDER, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Accionistas y de Socios de Schneider Electric España, Sociedad Anónima y Ladima Schneider, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, respectivamente, celebradas el 27 de junio de 2003, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Ladima Schneider, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, por Schneider Electric España, Sociedad Anónima, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la Sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha Sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el proyecto de fusión depositado en fecha 17 de junio de 2003, en el Registro Mercantil de Barcelona, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2.002, sin ampliación de capital de la Sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la Sociedad absorbida, ni ningún tipo de derechos para los Socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y accionistas, y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Schneider Electric España, S. A., D. Juan Ribalta Noguera y el Administrador único de Ladima Schneider, S. L., Sociedad Unipersonal, Pedro Vilalta Serarols.—38.226.
y 3.^a 8-8-2003

SINPRE, S. A. L.

Junta General Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Barcelona, c/ Joan d'Austria, 116, 7.º, el día 28 de agosto de 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 29 de agosto, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en las reuniones de socios del 30/06/02 y 05/06/03 en donde se examinaron y aprobaron las cuentas anuales, Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria, y de la propuesta de aplicación de los Resultados, correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2001 y 2002 respectivamente.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre la Disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de los liquidadores.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley Reguladora de las Sociedades Anónimas, se informa a los señores socios que tienen a su disposición los documentos que serán objeto de aprobación, pudiendo pedir el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Barcelona, 22 de julio de 2003.—Fdo. El Consejo de Administración.—37.684.

SOMETUR, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Benidorm (Alicante), Avenida de Madrid, número 26, Edificio Torre Principado, locales 29 y 30, el próximo día 18 de agosto de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de debatir el siguiente punto del

Orden del día

Primero.—Retribución del cargo de Consejero.

A continuación se procederá a la aprobación del acta o, en su defecto, al nombramiento de Interventores para tal, así como autorización para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a solicitar por escrito o verbalmente los informes o aclaraciones acerca de los asuntos del orden del día, según lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benidorm, 7 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: José Juan Ángel Manso Pérez.—37.432.

STUDIOS BELEYA, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

D. Jesús Serviliano Movilla Alonso, como administrador único de la sociedad «Studios Beleya, S. L.», convoca la Junta General Ordinaria de dicha sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Motril, calle Narciso González Cervera, n.º 1, bajo, local B, el próximo día 28 de agosto de 2003 (jueves), a las diez horas, y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2000, así como la gestión del Órgano de Administración durante ese período.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2001, así como la gestión del Órgano de Administración durante ese período.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2002, así como la gestión del Órgano de Administración durante ese período.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Reacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Motril, 29 de julio de 2003.—El administrador único, Jesús Serviliano Movilla Alonso.—38.914.

TALLERES ESNA, S. A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el pasado 22 de julio de 2003, acordó reducir el capital de la Sociedad en la cuantía de 48.320,40 euros, con cargo a reservas de libre disposición, con la finalidad de amortizar 8.040 acciones de la propia Sociedad previamente adquiridas, quedando fijado definitivamente la cifra del capital social en 186.069,60 euros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 167.3 de la ley de Sociedades Anónimas, una vez consumada la citada adquisición y amortizada la aut-cartera, la Sociedad ha procedido a constituir una reserva indisponible de un importe equivalente a su valor nominal.

Por consiguiente, de conformidad con lo establecido por el citado artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe derecho de oposición de los acreedores a la acordada reducción de capital social, siendo, por lo tanto, inmediatamente ejecutable.

Agoncillo (La Rioja), 28 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo, Félix E. Nalda Ortigosa.—37.425.

TELEFÓNICA INTERNATIONAL WHOLESALE SERVICES, S. L. U. (Sociedad absorbente)

EMERGIA HISPANA, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de julio de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Telefónica International Wholesale Services, S.L.U. de Emergia Hispana, S.A.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Art. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el Art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de agosto de 2003.—Los Administradores únicos de Telefónica International Wholesale Services, S.L.U. y Emergia Hispana, S.A.U., Jacinto Díaz Sánchez.—38.687. 2.ª 8-8-2003

TRAINDA, S. L.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de la Sociedad

D. José Carlos Gómez Paredes, como Administrador Único y Socio de la Entidad, por considerarlo conveniente para los intereses sociales de ésta y al amparo de los artículos 10.º y siguientes de los estatutos Sociales en relación con la Ley de Responsabilidad Limitada, se convoca a los Sres. Socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, en fecha 3 de septiembre de 2003 a las 13,00 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, de los seis ejercicios anteriores.

Segundo.—Examen de la gestión de la Administración durante dichos ejercicios.

Tercero.—Cese de Administrador Único, y elección de nuevo Administrador Único.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación de Estatutos de la Sociedad.

Quinto.—Facultar al nuevo Administrador Único para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación Acta de la Junta.

Desde hoy mismo se encuentra a disposición de los Sres. Socios toda la documentación pendiente de aprobación en la Junta convocada por el presente.

En Madrid, a 16 de julio de 2003.—D. José Carlos Gómez Paredes.—38.874.

TRANSPORTES TRANSANA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador Único, en uso de sus facultades, convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio sito en Arturo Soria, 168, primero C, de Madrid, el día 10 de septiembre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Balance) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Aprobación y, en su caso, aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.—Lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y, de los informes preceptivos.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Administrador Único.—37.671.

TRAXIS, S. A., S.I.M.

Advertido error en el anuncio publicado por la sociedad en el Borme n.º 146 de 4 de agosto, se hace constar que las cifras correctas contenidas en dicho anuncio son, por una parte, 7.512.500 euros y 75.125.000 euros; y por otra, 2.404.601 euros y 24.046.010 euros.

Madrid, a 6 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José María de Pereda Fernández.—38.928.